

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 12**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tomás Alberto Méndez González, contra la empresa “Instalaciones Antic, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el día 28 de junio de 2011 la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Montserrat Torrente Muñoz.— En Madrid, a 28 de junio de 2011.

La anterior comunicación de “Banesto” poniendo en conocimiento del Juzgado que la cantidad en su día depositada de 8.173,20 euros, fue devuelta a la empresa demandada el 7 de abril de 2011; póngase en conocimiento de la parte actora dándole traslado de la misma.

En consecuencia, requiérase a la demandada para que ingrese nuevamente dicha cantidad que le fue devuelta el 7 de abril de 2011, por “Banesto” al no constar, el Juzgado al que iba dirigida, en el plazo de cinco días y, en otro caso, se librarán los testimonios que se estimen oportunos al ministerio fiscal para inicial las diligencias penales que sean convenientes.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que le sirva de notificación y requerimiento en legal forma a don Antonio Pérez Membrillera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.218/12)